



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 109

SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 109, secretaría única sito en Talcahuano N°490 Piso 4° de C.A.B.A., comunica por dos días en autos: “CONSORCIO DE PROP. ESMERALDA 532/34 C/MAASLAND CORP. S.A. S/EJEC. DE EXPENSAS” Expte. N° 44603/04, que el martillero público Pedro Adolfo Gonzales Chaves (CUIT 20-04442328-7), rematará el día 27 de Mayo de 2019 a las 11:15 horas en punto en la calle Jean Jaurés 545 C.A.B.A.; el inmueble ubicado en la calle Esmeralda 532/534 Piso 7° “B” u/f 39, Matrícula FR: 14-1219/39 de C.A.B.A.- El departamento es un ambiente y medio a la calle con balcón, baño con ducha y cocina, pisos de parquet, servicios individuales.- Se encuentra Ocupado por la Señora de Ernesto Clarión y su esposo.- En regular estado de uso y conservación.- Sup. 35 m2. Aprox.- Todo según constatación obrante en autos.- BASE: U\$S32.000,- “Ad-Corpus” al contado y mejor postor.- SEÑA: 30%, COMISION: 3% mas IVA 21%, Arancel Subasta: 0,25%, Sellado de Ley: 1% en dinero efectivo en el acto de subasta.- El saldo de precio deberá integrarse dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del Cód. Proc.- DEUDAS: G.C.Bs.As.:\$ 138.286,10 al 23-11-18 Fs. 321/326, AySA. :\$ 31.365,32 al 5-12-18 Fs. 349/352, O.S.N.: sin deuda al 3-01-19 Fs. 354/356, Aguas Arg.: \$ 142.803,55 al 3-12-18 Fs. 337/338, Expensas: mes Abril/19 \$ 4.401,- El adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y servicios que registre el bien en caso de que no existiere remanente suficiente, salvo las deudas en concepto de expensas comunes.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cod. Proc.- Exhibe: 21 y 22 de Mayo de 2019 de 10 a 12 Horas.- Buenos Aires, 15 de Mayo de 2019.- Guillermo Dante González Zurro Juez - Pilar Fernández Escarguel Secretaria

e. 17/05/2019 N° 33727/19 v. 20/05/2019

Fecha de publicacion: 17/05/2019